

Cortazar, Guanajuato, a; 07 de marzo del 2025

Solicitud: 110195900004725

C. David Vázquez Aguilera
Director General de la Jumapac

PRESENTE.

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información registrada con número de **folio 110195900004725**, derivado del procedimiento de búsqueda, solicitando a la dependencia correspondiente la información, por lo que, al cumplir los tiempos otorgados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato encargad de del Centro de Atención, refiere lo siguiente:

La Junta Municipal de Agua y Alcantarillado de Cortazar, Gto.; refiere lo siguiente:

" Me permito proporcionar la siguiente información.

- 1. ¿Existen comunidades dentro del municipio sin acceso a agua potable? R= NO**
- 2. En caso afirmativo. ¿Qué acciones se están implementando para garantizar el acceso universal al recurso?**
- 3. Infraestructura hidráulica. ¿Qué tipo de infraestructura se utiliza en el municipio para la captación, almacenamiento y distribución del agua?**



R= Para la captación se utilizan fuentes de abastecimiento subterráneas (pozos), para el almacenamiento se utilizan tanques elevados y tanques superficiales y para la distribución de agua potable se utilizan red de distribución primarias y secundarias, además de camión cisterna.

- 4. Calidad del agua: ¿Que estándares se emplean para evaluar la calidad del agua suministrada?**

R= Se regula por medio de la NOM-127-SSA1-2021.

- 5. Se aplica la NOM-127-SSA1-2021 (¿agua para uso y consumo humano-límites permisibles de calidad y tratamientos aplicables para su potabilización?)**

R= Si se aplica la NOM-127-SSA1-2021

- 6. ¿Ha habido casos recientes en los que el agua no haya cumplido con los estándares de calidad establecidos?**

R= No

- 7. Costo el servicio ¿Cuál es el criterio o metodología utilizada para determinar las tarifas del servicio de agua potable en el municipio?**

R= Las tarifas del servicio de agua potable en nuestro municipio se determinan en base en criterios técnicos y financieros.

Para definir las tarifas, se utiliza una metodología que considera los costos de operación mantenimiento, infraestructura e índices de inflación oficiales.

"Una Vida Sin Violencia: Es Tu Derecho"

El proceso de actualización de tarifas es sometido a revisión y aprobación por el consejo Directivo de este organismo operador y ante el H. Ayuntamiento."

Por tanto, esta Unidad de Transparencia da cumplimiento en cuanto a las gestiones administrativas reuniendo la información necesaria acorde a lo previsto en los artículos 24, 27 fracción VIII, 48 y de más de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido y quedo de Usted para cualquier duda y/o aclaración.

A T E N T A M E N T E
"EL LEGADO DE NUESTRA HISTORIA"

LIC. ABRAHAM BALDERAS CHIMAL

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO.

